

En relación con el proyecto de Decreto del Consell por el que se crean y regulan los Comités de Ética del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales, una vez analizada la documentación y la memoria económica remitida, esta Dirección General de Presupuestos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.1 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, emite INFORME FAVORABLE.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

LA DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTOS

**SUBSECRETARIA
VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS**